

DECRETO Nº 141/15

VISTO:

La transferencia administrativa llevada a cabo en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar a los funcionarios municipales que ocuparán las secretarías de la administración municipal, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 48º de la Ley Orgánica Municipal 8102;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DESIGNASE a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos que se indican para cada caso, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 48º de la Ley Orgánica Municipal 8102;

- a) SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Sr. Cliserio Ceferín PISANI, DNI Nº 21.410.874.-
- b) SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, Arq. Fernando Eduardo ZANOTTI, DNI Nº 5.539.092.-
- c) SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, Sra. Manuela Beatriz FERREYRA, DNI Nº 11.258.081.-
- d) SECRETARIO DE TURISMO, Sr. Alejandro Augusto BARBOSA, DNI Nº 11.163.487.-
- e) SUBSECRETARIO DE TURISMO, Sr. Marcelo Eduardo LANGUASCO, DNI Nº 17.233.894.-
- f) SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, Sr. Ignacio Fernando SAGARDOY, DNI Nº 17.504.936.-
- g) DIRECTOR DEL HOSPITAL "DR. AMERICO LUQUI", Dr. Alejandro Ramón LANARO, DNI Nº 13.378.723.-
- h) DIRECTOR DE DEPORTES, Sr. Diego Nicolás ZANOTTI, DNI Nº 26.631.604.-

Artículo 2º.-:El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de diciembre de 2015.-